

¿Eso lo dice V. S. por nosotros ó por el arzobispo de Río Janeiro que ha bendecido á la nueva República del Brasil y á su gobierno provisional revolucionario?

La Fé es terrible como fé católica y como fé sin fé poética.

A Santa Teresa—muy de nuestra devoción—la endilgo hace poco una de soledades, capaces de hacer perder la paciencia á la santa doctora salmantina.

Últimamente la emprende con el pobre Fray Luis de León, disparándole estas líneas:

«Permítame que concluya este artículo, que te dedico como prenda de adhesión y cariño, diciéndolo con el poeta:

«En el monte ó en el llano, No des paz á la mano,

¡Meneo, fulminando, el hierro insano!»

Por tanto menearle ha clavado en el primer verso una sílaba de más.

Pero que no ha dado paz á la mano, ni siquiera paz á los muertos ha sido el autor del artículo.

Porque Fray Luis de León no fué capaz de escribir un barbarismo semejante, mezclando los heptasílabos con los octosílabos y endecasílabos.

En todo caso habría escrito: En el monte y el llano no metas, Fé, la mano porque es meter la pata en un pantano.

Leemos en un periódico de Motril: «El pasado domingo predicó, según tiene por costumbre, el señor cura párroco.

Su discurso fué, como todos los suyos, elocuente y lleno de doctrina; pero en él hizo mención de unos añosos que había recibido acompañados de sueltos de periódicos librepensadores, y como con este motivo quiso desagraviar con vitores á la Virgen de las ofensas que en uno de esos sueltos dijo que la inferían, el auditorio, impresionado por el relato de su párroco, prorumpió en vivas atronadores, cuya repentina explosión alarmó á varios asistentes al templo, y produjo confusiones, gritos, desmayos, carreras y pérdida de pañuelos y sombreros».

Este procedimiento no se le había ocurrido á nuestros curas de por acá.

Pero se nos ocurrirá.

¡Es tan sencillo presentar un anónimo escrito... por uno mismo!

El mentir de los anónimos es un soberbio mentir porque ninguno ha de ir á preguntar al cura si le ha escrito él ó si, efectivamente, le ha recibido por el correo interior.

Este último verso es original nuestro y no permitiremos á La Fé que se le endose á Santa Teresa, ó Fray Luis de León.

AYUNTAMIENTO.

Sesión del 25 de Noviembre de 1889.

Abrese la sesión á las seis de la tarde bajo la presidencia del alcalde señor Larrauri, con asistencia de los concejales señores Lafitte, Marquese, Bermingham, Iribas, Altube, Iraola, Goñechea, Urcola, Vidaur, Tornero, Garat, Echeverría y Sarriegui.

Se lee el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Entrase en la

Orden del día.

El Excmo. señor capitán general de las Vascongadas y el señor gobernador militar de esta plaza, comunican la real orden que con fecha 15 del actual ha dictado el ministerio de la Guerra respecto á la cesión del monte Urgull con el castillo de la Mota, desestimating las últimas proposiciones de este ayuntamiento, por considerarlas perjudiciales á los intereses del Estado y porque á su aceptación se opone la ley de 30 de Julio de 1887, manifestando al propio tiempo, que solo podría llegarse á una solución satisfactoria partiendo de las bases del ofrecimiento hecho en 1884.

Enterado y conste.

Cipriano Lecuona, encargado del depósito de materiales del ayuntamiento, ruega se le aumente la exigua remuneración que percibe, toda vez que, á más del cargo indicado, desempeña otros completamente distintos que se le han encomendado después, sin aumentar por ello el sueldo.

Pase á informe de la comisión de obras.

Don Alfredo S. Doncel, hace presente su agradecimiento por la favorable acogida que mereció su solicitud y por la gratificación que se le ha concedido el ayuntamiento.

Enterado.

El señor vicepresidente de la compañía del tranvía de San Sebastián, remite á la aprobación del ayuntamiento, un estado de cuenta corriente por obras en participación ejecutadas en el paseo de la Concha y del que resulta un saldo á favor de dicha compañía, de 50,33-93 pesetas.

Pase á informe de la comisión de obras con el arquitecto.

El señor presidente de la sociedad de propietarios de la regata de los Juncuales, contestando al oficio de este ayuntamiento del 18 del corriente, manifiesta que, reunada la junta directiva de la sociedad, ha acordado comunicar que no tiene inconveniente en acceder á que se dé salida de las aguas pluviales de la cárcel por los canales de la empresa, siempre que el ayuntamiento se comprometa á contribuir provisionalmente á su entretenimiento, salvando además la junta toda responsabilidad por los perjuicios que á la higiena pueda causar el mal estado de las aguas que viertan en el canal.

Después de una ligera discusión se acuerda pase á informe de las comisiones de policía rural y obras con el arquitecto.

La comisión permanente de la excelentísima Diputación provincial de Guipúzcoa participa que queda aprobado el remate de los materiales procedentes de las casas derribadas para la desviación de la carretera del Antiguo cuyo remate se celebró ante este Ayuntamiento.

Enterado y conste.

La comisión administrativa del Casino de San Sebastián hace presente su agradecimiento

por la concesión gratuita de 200 metros cúbicos de agua mensuales.

Enterado.

El señor gobernador civil interino da traslado de la resolución de la dirección general de establecimientos penales; accediendo á que las hermanas de la caridad se encarguen del cuidado de los enfermos y confección del rancho en la nueva cárcel.

Enterado y conste.

D. Pedro J. Astigarraga solicita se le conceda diez metros cúbicos de agua potable sobre los 50 de que disfruta, para la casa de su propiedad, calle de Easo letra B.

Concedido.

Los Sres. Iraizos y Luzziarri, solicitan autorización para trocar el motor de vapor que emplean en el taller de su propiedad por otro de gas.

A informe del arquitecto municipal.

Los señores D. Ramón Marticorena é hijos presentan la reforma ó aclaración del último acuerdo del Ayuntamiento referente á los terrenos que ocupó la fábrica de los recurrentes manifestando que en caso de no acceder á ninguna de las soluciones que propone, se tenga por interpuesto el oportuno recurso de alzada.

Pase á la comisión de litigios con el oficial letrado.

Ignacio Olazola, habitante en el caserío denominado Santa Teresa, solicita la competente autorización para abrir en dicho caserío una puerta que comuniqué directamente con la carretera.

A la comisión de policía rural.

El arquitecto municipal, Sr. Goicoa, presenta presupuesto y pliego de condiciones para la prolongación del muro de Amara.

Enterado.

Se da lectura de una instancia que D. Miguel Salaverria dirige al ayuntamiento solicitando prórroga del plazo que se le concedió para la terminación de las obras de desviación de la carretera del Antiguo, manifestando en esta solicitud se dirige también á la Diputación.

Al terminar el secretario la lectura de la instancia el Sr. Lafitte pide la palabra para decir que se da lectura al acuerdo que se tomó hace cuatro meses sobre este asunto.

Se lee el acuerdo y el concejal citado dice: En vista de que hoy termina el plazo improrrogable que se concedió al contratista en el acuerdo que se acaba de leer, propongo que desde mañana empiece á satisfacer la multa que en aquella fecha se acordó.

El Sr. Altube propone que la instancia pase á informe de la comisión de Obras porque entiende que el plazo improrrogable es siempre que no asistan causas tan irremediables ó imprevistas como las que el contratista alega en su instancia.

El Sr. Lafitte insiste en que la instancia no debe ser admitida, entre otras razones, porque el contratista sabía y ha dicho en público que no podía terminar la obra en el plazo designado.

El Sr. Bermingham: Yo creo que si bien estamos aquí para administrar los intereses del pueblo, debemos siempre verificarlo evitando todo perjuicio de tercero. ¿El ayuntamiento pierde algo con admitir la instancia? No. Pues entonces no veo la necesidad de perjudicar al contratista, que es un individuo de ese pueblo que tenemos que administrar. El Sr. Altube se adhiere á todo lo que dijo el Sr. Bermingham, y entonces el Sr. Lafitte propone se ponga á votación ambas proposiciones.

El resultado es admitir la proposición del señor Altube por 14 votos en contra del Sr. Lafitte, único que votó su proposición.

Debí molestarle mucho el ver que todos aceptaban la del Sr. Altube, y tuvo un arranque soberbio. Después de la proposición establecida, propone que se vote si el ayuntamiento debe ó no aceptar la instancia; todos los concejales se admiran y rien de tal proposición, y el presidente dominando con gran esfuerzo la risa que le causa, muestra al señor Lafitte la plancha que acaba de hacer, pero lo arreglan de modo que parezca ha querido protestar, y así se expresa en el acta, terminando el incidente.

Juan María Azurmendi suplica se le conceda permiso para instalar provisionalmente una barraza al contacto de la casa de campo de don José Olano, en la que pueda guardar las herramientas y guardarse los operarios en tanto que termina las obras de que se haya encargado relativas al muro de contención y cochera de dicha casa.

Pase á la comisión de policía rural.

Informes.

Se leen y aprueban los siguientes: De la comisión de Hacienda á la solicitud de la Viuda de Manuel Urcelay, en demanda de que el Ayuntamiento le reconozca derecho á la pensión correspondiente, en consideración al cargo de dependiente de este municipio que desempeñó su finado esposo.

De la comisión de Obras y arquitecto municipal á la pretensión de D. Javier Instorza para que se cotoque la cañería de agua en la calle de Easo, entre la del Príncipe y San Marcial, á fin de que pueda hacer una acometida para la casa de su propiedad núm. 9 de dicha calle.

De la misma comisión al presupuesto de las puertas de chapa de hierro ondulada para el nuevo matadero.

Del arquitecto municipal á los planos que presenta D. Martín Irazusta de las sepulturas que trata de construir en el cementerio de Polloe.

Del mismo á los planos que presenta por duplicado D. Manuel de Urcola relativos á la reforma que intenta llevar á cabo en el tejado de su casa, sita en la calle de Hernán, núm. 15.

De la comisión de Obras con el arquitecto á la solicitud de D. Pedro J. Astigarraga para que se coloque la acera frente á las casas de su propiedad, calle de Fuenterrabia, letra S y San Marcial letra R y L.

CRONICA RIOJANA.

Las elecciones.—Confieso que en materia electoral está desconocida la Rioja.

Hasta estos tiempos de exagerada domina-

ción ministerial, se ha podido acudir á las urnas con mayor ó menor dosis de sinceridad; pero á la fecha que alcanzamos, esta respetable señora huyó de Grecia como la moral de la zarzuela bufa.

Al afán de notoriedad de algunos políticos de primera fila, la instauración de círculos carlistas, la forzada preponderancia de los ministeriales, y esas alianzas que ayer parecían un crimen, y hoy apoteosis de la gloria, nos traen á la perturbación incomprensible en que vivimos.

La coalición republicana de Logroño se ve obligada á retraerse á causa de los inconcebibles años que acusa el censo. Lo menos una mitad de los electores existentes, aparece fuera de las listas, por cuya circunstancia queda fuera de combate la democracia republicana, campando únicamente por sus respetos la colección de parientes y paniaguados del señor Sagasta.

La publicación de un manifiesto por la coalición republicana logroñesa, no ha tenido otro móvil que el de denunciar al país este cúmulo de abusos.

La naturaleza misma de las cosas y la ley de las circunstancias han hecho en todo tiempo que Haro, la rival de Logroño, obre en sentido inverso que esta ciudad. Y la contradanza electoral presente corrobora la declaración que precede.

La coalición republicana hareña ha pactado con los ministeriales, por primera vez desde que se constituyó para acudir sola á toda suerte de elecciones. El carlismo local reorganizado ha sido el causante de esta coalición que, al concertarse, concede una importancia que no tiene, al tradicionalismo de la villa de Haro. Por lo mismo, entiendo con determinados demócratas y liberales que el carlismo en esta ocasión ha sido el *hí* con que se pretende justificar por cuanto los carcas no cuentan con suficiente número de votos en las listas para triunfar contra sus adversarios.

Pero, por otro lado, la coalición no es completa, puesto que se ha pactado con el menor número de constitucionales, siquiera sean de calidad en posición social y en la alta dirección política de la villa.

Carca de cincuenta liberales dinásticos se reunirán hará quince días. Nombraron nuevo Comité y designaron sus candidatos, dos de los cuales son los mismos que los presentados por el partido constitucional número uno. La candidatura del partido sagastino número dos, que resulta indicada por mayoría de afiliados, es rechazada por la coalición republicana.

Ahora bien; diga el más lerdo en política si se puede aceptar legal y seriamente en tales términos una coalición concertada con el menor número del partido gubernamental de Haro.

Por donde se infiere que los que nos damos cuenta de estos gazapos, somos los malos, los reprobos, los perniciosos disidentes de la democracia. Así razonan los directores vitalicios de nuestras masas populares. Con su pan se lo coman.

En vista de lo acontecido, la porción más numerosa del constitucionalismo local ha publicado ayer en *El Postillón de la Rioja* un comunicado esclareciendo los hechos y reivindicando su libertad de acción en las próximas elecciones municipales.

Las que, dicho sea de paso, se me figura que habrán de dar bastante juego á la curiosidad pública, á pesar de no conocerse hasta ahora oposición alguna que dispute los puestos concejales.

Nada de particular tendría que en tal ó cual colegio obtuviese votos algún candidato no presentado oficialmente, y en tal otro se votase á diferente persona de la señalada por la coalición. Lo que no sorprendería á nadie, pues toda elección tiene sus azares, y como corolario, desprendimientos en los partidos políticos.

De cuanto ocurra, prometo enterar á los lectores de La Voz de Guipúzcoa.

EL CORRESPONSAL.

Rioja 25 de Noviembre de 1889.

Nuestras Cartas.

Pamplona 25 Noviembre 1889.

Sr. Director de La Voz de Guipúzcoa Muy señor mío y amigo: Como por la prensa periódica de esta capital está usted al corriente de cuanto aquí sucede, y por lo tanto mi correspondencia carece de interés, no pudiendo referir nada nuevo, remito mis cartas tan de tarde en tarde.

Así, pues, aprovechando la circunstancia de que hoy no se publica ninguno de los periódicos políticos de esta ciudad, me he decidido, sacudiendo la pereza, á emborronar cuatro cuartillas.

En primer lugar, le diré que ayer celebró su anunciada reunión, relacionada con las próximas elecciones municipales, el partido republicano, que se propone luchar con sus propias y únicas fuerzas. Todos los candidatos propuestos gozan de generales simpatías, no sólo en el partido, sino en la población entera, y amantes de la prosperidad y progreso de la capital de Navarra; mas todas estas buenas circunstancias me parecen deficientes para alcanzar el triunfo, aquí donde el carlismo, á pesar de su honda división, se presenta siempre potente y dispuesto á deponer sus diferencias de familia por odio á todo lo que huelga á libertad. Así, pues, es una desgracia el que los elementos liberales no se pongan de acuerdo para combatir al enemigo común, fraternizando en la lucha pacífica los que con tanta gloria fraternizaron en la lucha armada. ¡Pronto se verán las consecuencias, y quiera Dios que mis temores no sean infundados!

Nuestro municipio sigue teniendo y desistiendo: hace como un mes que uno de los auxiliares de las escuelas públicas, acaso el decano de los maestros de Navarra, pues ejercía su modesto cargo el año 34, pidió la jubilación como empleado municipal. Pasada su instancia por todos los trámites se le clasificó con derecho al 70 por 100 de su haber como el máximo que señala el reglamento, debiendo, por lo tanto, percibir 3.000 reales, puesto que el sueldo que disfrutaba era de 5.000 reales; pero como el buen anciano ha calculado, sin duda,

que con tan exigua cantidad, apenas podía cubrir sus más perentorias necesidades si la vacante no la ocupaba un hijo suyo para poder vivir á su amparo, pidió el sábado último la revocación del acuerdo, y el ayuntamiento accedió. ¿No le parece á usted, señor director poco serio el proceder del ayuntamiento de la capital de Navarra? Qué gana en ello la enseñanza, de cuyo fomento deben ser celosos todos cuantos se interesen por la prosperidad de los pueblos? Puede un anciano de cerca de 80 años desempeñar á satisfacción un cargo tan penoso? ¿No le parece más lógico, y sobre todo más humanitario, pasar una vez sobre el reglamento, y como un caso excepcional jubilarle con todo el sueldo, puesto que de tan poca cantidad se trata?

A propósito de humanitario, en la sesión anterior la comisión de alcaldes presentó á la aprobación del ayuntamiento un proyecto relacionado con los empleados, en el que se consignaba que cualquiera de éstos que fuese atacado por una enfermedad, durante el primer mes cobraría todo el sueldo; el segundo y tercer mes estaría á media ración, y pasando seis meses se le daría la *absoluta* sin consideración alguna; de manera que su destino se proveería definitivamente en otra persona. Proyecto tan humanitario fué aprobado por unanimidad, excepción hecha de nuestro correligionario señor Echarte que votó contra; y el Sr. Simavilla, republicano también, que pidió algunas aclaraciones. En la sesión de anteaer á propuesta del Sr. Blasco, republicano como los anteriores, y que no asistió á aquella sesión, se han suaviado algunas asperezas del proyecto, que dicho sea de paso, fué muy mal recibido por todos los pamploneses.

Las obras del ensanche progresan, para cuya continuación, ha propuesto un señor concejal una emisión de obligaciones municipales por valor de 4.000.000 de pesetas. Con esto, y con el proyecto de la traída de aguas, cuyo concesionario no da señales de vida, los obreros tendrán un medio de dar pan á sus hijos sin acudir á la mendicidad.

Nuestra Diputación, sin duda para formar contraste con los pueblos que no pueden con la enorme carga que les impone, celebró ayer un banquete con objeto de reparar las fuerzas gastadas oyendo el panegirico del antiguo patrono San Francisco Javier, y llevó su *patriotismo* hasta el extremo de que ni los vinos han sido navarros.

Suyo affmo. como siempre

EL CORRESPONSAL.

Tolosa 25 de Noviembre de 1889.

Sr. Director de La Voz de Guipúzcoa. Muy señor mío y amigo: Las arbitrarias que cometió el alcalde de esta población, Sr. Mocerón, comete diariamente, me mueven después de mucho tiempo de paciencia y silencio, á participarle siquiera la última que hoy ejerció con mi humilde personalidad.

Antes pondré á usted en antecedentes del asunto.

Anoche después de salir del café á las once, hora en que, por disposición infundadísima deben cerrarse los establecimientos, nos fuimos cuatro amigos á dar un paseo tranquilamente, aprovechando la bondad del tiempo. En la plaza Vieja nos detuvimos un momento y el cabo de serenito se acercó tan bruscamente que casi me dió con el farol en la cara, tal era su afán de conocermos. Cuando verifiqué por segunda vez el reconocimiento, protesté de la forma en que lo hacía protesta á que la autoridad nocturna contestó con un insulto, llamándonos borrachos.

Yo me indigné y me acerqué al alcalde de Tolosa, el cual me comunicó he sido condenado al pago de 2 pesetas de multa por desatento á la autoridad la noche anterior.

Le llamé la atención respecto al hecho que según él constituye desacato, le pregunté el porqué ser yo el único condenado cuando dado caso que el delito existiera, eramos cuatro los delinquentes, pero el alcalde me contestó reconviniéndose de toda su autoridad, que yo era el culpable y por tanto el que debía sufrir la pena. ¿Qué causas instigan á ese señor para dirigirse en jefe municipal usurpando las atribuciones que le están reservadas á aquel? Voy á decirle á usted, Mocerón es alcalde y carlista; yo correligionario de La Voz y por tanto republicano, la incompatibilidad de estas diferentes situaciones son las que le condujeron á hacer la alcaldad conmigo exclusivamente porque me acompañaba un pariente de la ciudad-autoridad.

Además yo soy un individuo muy molesto, me atrevo á denunciar deficiencias del ayuntamiento y del servicio municipal y de vigilancia en su ilustrado periódico, y es natural ellos también quieren molestar me. Pero si mal no recuerdo acuerdos tomados por los ayuntamientos pueden revocarlos los gobernadores y además las alcaldadas pueden protestarse ante el juez y anunciarlas entre tanto á la pública opinión.

Nada más por hoy señor director si bien me reservo algunos datos y sucesos que le comunicaré en tiempo oportuno afemo. s. s.

q. b. s. m.

EL CORRESPONSAL.

Noticias.

En la sesión de ayer, el ayuntamiento aprobó la designación que para desempeñar la plaza de profesor de dibujo en la escuela de Artes y Oficios hizo el tribunal que presidió la oposición.

Ha sido nombrado profesor, D. Juan Martínez, distinguido pintor, cuyos trabajos excitaron antes de ahora, la atención de los inteligentes, en el difícil arte de la pintura.

Los dibujos que ha hecho en estas oposiciones, y que han estado expuestos al público en el salón del ayuntamiento, revelan en su ejecución un verdadero artista.

Aplaudimos el buen acierto que ha demostrado el tribunal en la elección del Sr. Martínez, digno de figurar en el claustro de profes-